

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.901/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 02 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional del Plan Estratégico de Subvenciones para las próximas tres anualidades (2024-2026) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de

treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq/tablon-de-edictos>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 7 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.